

2003

# Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez

## Plan de Desalojo En Caso de Emergencia



**EDIFICIO DECANATO DE  
ESTUDIANTES**

## **I. Propósito**

Establecer los procedimientos necesarios para efectuar el desalojo parcial o total del personal y visitantes del Decanato de Estudiantes en caso de una emergencia. Se pretenden establecer las responsabilidades entre el personal que trabaja en esta instalación para que el desalojo se efectúe de forma efectiva, segura y ordenada. Éste incluirá las acciones que habremos de seguir antes, durante y después de la emergencia, así como las medidas para la protección de vida y propiedad.

## **II. Situaciones y suposiciones**

### **A. Situaciones**

1. El Decanato de Estudiantes se encuentra en el Edificio que lleva su nombre en la Avenida Caobos localizada en el área Sur del RUM. Esta localización es conocida como el Cuadrángulo Histórico del Recinto, donde además se encuentran los edificios José de Diego (Rectoría), Luis D. Celis (antiguo edificio de Biología) y la estructura del Pórtico Degetau.
2. El edificio es utilizado para oficinas administrativas del Decanato de Estudiantes, del Departamento de Orientación, Asistencia Económica y Calidad de Vida.
3. El edificio está construido en hormigón y consta de dos niveles o pisos, siendo el primer nivel donde se ubican las oficinas del Decano de Estudiantes, que cuenta con tres oficinas para decanos. Además, cuenta con una sala de recepción, un área de distribución de correspondencia, una sala de reuniones, un almacén de materiales de oficina, un almacén para materiales de limpieza, el área de duplicaciones, un baño para damas, y un baño para caballeros y el cuarto de máquinas donde se encuentra el cuarto eléctrico y el de comunicaciones.
4. El Departamento de Orientación cuenta con una oficina para el Director y seis oficinas para los consejeros y psicólogos, una sala de recepción, una sala de espera y un almacén de materiales.
5. El segundo nivel del edificio alberga las facilidades del Departamento de Asistencia Económica y la Oficina de Calidad de Vida. Cuenta con un área amplia para recepción, sección administrativa, cuarto de máquinas, almacén, área de computación y sala de reuniones, área de archivos y baños.
6. En el edificio laboran aproximadamente unas 40 personas, entre empleados y funcionarios de las distintas oficinas mencionadas.

7. El edificio cuenta con un sistema de alarma que se activará en caso de incendio, cuyo panel de control ubica en el vestíbulo (“lobby”) cerca de la puerta principal y justo al lado de la oficina del Departamento de Orientación. Todas las oficinas cuentan con detectores de humo y los extintores de incendio están debidamente inspeccionados. En el vestíbulo del edificio también ubican sirenas (“horns”) y activadores manuales (“pull station”) del sistema. Además, hay lámparas de emergencia en todos los pasillos del edificio.
8. En el edificio no se mantienen condiciones de alto riesgo de incendios.

#### B. Suposiciones

1. Todos los empleados y funcionarios en el edificio conocen el Plan de Desalojo, así como su función y responsabilidad dentro del mismo.
2. Se efectuarán simulacros de desalojo y adiestramientos de *Prevención de Incendios y Uso y Manejo de Extintores*, por lo menos una vez al año.
3. El plan de desalojo, al igual que los ejercicios de simulacros, se harán en coordinación con la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental (OSSOA) del Recinto, y con otras dependencias y funcionarios del Recinto. Se le notificará a la Guardia Universitaria quien a su vez notificará al Cuerpo de Bomberos y al Departamento de Servicios Médicos sobre los simulacros.

#### III. Concepto de Operaciones

Todo el personal administrativo y de mantenimiento del edificio, estarán involucrados en la operación del plan de desalojo. Se conformará un Comité de Seguridad entre los ocupantes del edificio, siendo el coordinador del comité la Sra. Aniuka Arroyo, Oficial Ejecutiva del Decanato de Estudiantes. El Sr. Salvador Cortés y la Sra. Aniuka Arroyo han sido nombrados Coordinadores en Caso de Emergencia, quienes activarán el Plan de Desalojo y se harán cargo de las operaciones del plan. Se ha nombrado además al Dr. Scott Tsai y a la Sra. Maryaida Velázquez como parte del Comité de Emergencia del Departamento de Orientación. Para el Departamento de Asistencia Económica se ha designado al Sr. Arnaldo Custodio y al Sr. Ismael Acosta Caraballo; y para la Oficina de Calidad de Vida a la Sra. Virgen Aponte quien es su Directora.

#### Mitigación

1. Se deberán mantener en óptimas condiciones e inspeccionados todos los componentes del sistema de prevención de incendios, tales como el sistema de alarmas, los extintores, las lámparas de emergencia, etc.
2. Se mantendrán despejados en su totalidad todos los componentes de los medios de salida de emergencia, tales como pasillos, escaleras, puertas, etc.

## **Preparación**

1. Se ofrecerán charlas y orientaciones de seguridad a los ocupantes del edificio por lo menos una (1) vez al año, así como adiestramientos y simulacros.
2. En todos los pasillos estarán colocados y se mantendrán en buenas condiciones los diagramas de las rutas de escape y los rótulos de salida, así como las lámparas de emergencia.
3. El edificio cuenta con extintores contra incendios. Éstos serán inspeccionados mensualmente por personal del Decanato de Estudiantes y una vez al año por un inspector certificado.
4. El Comité de Emergencia revisará una vez al año el Plan de Desalojo de Emergencia y notificará a todos los empleados sobre los cambios al mismo.

## **Respuesta**

1. El Coordinador de Emergencia o su representante podrá activar el Plan de Desalojo de Emergencia.
2. Si se activará la alarma de incendio, se procederá con el aviso de alerta a todo el personal y visitantes sobre la emergencia y la operación de desalojo.
3. El Coordinador de Emergencia o su representante notificará a la Guardia Universitaria a las extensiones 3872, 3620, 3263, 265-1785 ó al Director de la Guardia Universitaria a la extensión 3538 y a otros funcionarios del Recinto sobre la emergencia y la operación de desalojo.
4. El personal encargado del desalojo se asegurará de que todos los ocupantes del edificio salgan del mismo en forma ordenada y se reúnan en áreas seguras, en este caso en la placita Huyke localizada al frente del Edificio Celis y el Decanato de Estudiantes.

## **Recuperación**

Luego del simulacro y/o de pasada la situación de emergencia el Coordinador de Emergencia y la Guardia Universitaria, junto al grupo asignado a las labores y actividades de recuperación realizarán una detallada revisión e inspección del edificio para identificar daños y situaciones que ameriten atención especial.

Entre los pasos que seguiremos están los siguientes:

- ✓ Se evaluarán los daños y los riesgos presentes, procediéndose a preparar un informe de daños.
- ✓ Se rehabilitarán las instalaciones para reiniciar las funciones.

- ✓ Se investigarán las causas que provocaron la situación de emergencia.
- ✓ Se implantarán todas las medidas correctivas y preventivas recomendadas.

#### **IV. Organización y Responsabilidades**

Para asegurar que se toman las medidas de seguridad y las acciones necesarias para proceder con la efectiva operación del plan de desalojo, se mantendrá un Comité de Seguridad en el edificio, cuya coordinación será responsabilidad de la Sra. Aniuka Arroyo, Oficial Ejecutiva del Decanato de Estudiantes. El Comité se asegurará de velar que se cumplan con todos los requisitos de seguridad exigidos por las agencias de seguridad estatal (Cuerpo de Bomberos, OSHA) y de OSSOA.

Revisado en Julio 2008 y Julio 2009 por Maritza Arroyo, Decanato de Estudiantes y Roberto Torres, OSSOA  
Cuarta Revisión: Julio 2011 por Aniuka Arroyo, Decanato de Estudiantes y Sr. Roberto Torres, OSSOA

